

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 GRANADA
 Sala C
 Estante 50
 Número 48(2)

C
 001
 063
 (69)

AÑO

1893

LA MUY ANTIGUA, REAL É ILUSTRE HERMANDAD

DE

MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS
PATRONA DE GRANADA

Y EN SU NOMBRE LOS MAYORDOMOS DE LA MISMA

SRES. D. ANTONIO MARÍN TOVAR Y D. JOSÉ RODRÍGUEZ NÚÑEZ

á las distinguidas y respetables Autoridades, Hermanos y Hermanas de la misma
y á todos los habitantes de esta Ciudad

HACEN SABER:

El solemne NOVENARIO que anualmente le consagra esta Ilustre Hermandad dará principio el dia 9 de Septiembre, concurriendo las Corporaciones respectivas á celebrar sus cultos por el orden siguiente:

SÁBADO 9.

En la mañana dará principio la NOVENA á devoción de las Santas, ocupando la cátedra sagrada el Sr. D. José Buena, Presbítero Misionero Apostólico.

MIERCOLES 13.

El Colegio de Sres. Notarios de esta Ciudad, y será orador el Sr. Dr. D. Antonio Antón y Peral, Canónigo Magistral de la Metropolitana, Capellán de honor y predicador de S. M.

DOMINGO 10.

A las diez de la mañana concurrirá la Real Maestranza de la Ciudad, y predicará el Sr. Capellán de la referida Corporación.

JUEVES 14.

La Real Hermandad de Nuestra Señora, unida á la Ilustre Archicofradía del Rosario, y predicará el Sr. Dr. D. Joaquín Romero Saavedra, párroco de esta Iglesia.

LUNES 11.

Los relatores de esta Audiencia Territorial, y será orador el Sr. Dr. D. Joaquín M. de los Reyes García Romero, Canónigo del Instituto provincial.

VIERNES 15.

El Cuerpo de Caballeros Horquilleros, y predicará el Sr. Dr. D. Natalio Pérez Venegas, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral y Catedrático del Seminario.

MARTES 12.

Los escribanos de Cámara de dicho Superior Tribunal, predicará el Sr. Dr. D. Hilario García Quintero, Canónigo de la Audiencia Territorial.

SÁBADO 16.

Los Sres. Procuradores de la Audiencia Territorial, siendo orador el Sr. Dr. D. Juan Sedeño Fernández, párroco de San José.

DOMINGO 17.

El Excmo. Ayuntamiento de esta M. N., M. L. y H. Ciudad de Granada, y predicará el Sr. Dr. D. Gaspar Carrasco y Castilla, Canónigo de la Metropolitana.

Los sermones de las tardes del Novenario, estarán á cargo del M. R. P. Fr. Ambrosio de Valtor de Filosofía, Vicario de PP. Capuchinos y Misionero Apostólico.

Las funciones de la mañana principiarán á las doce, y las de la tarde á las seis.

La función será el Domingo 17 á las cinco de su tarde, y la Novena termina el Lunes 18.

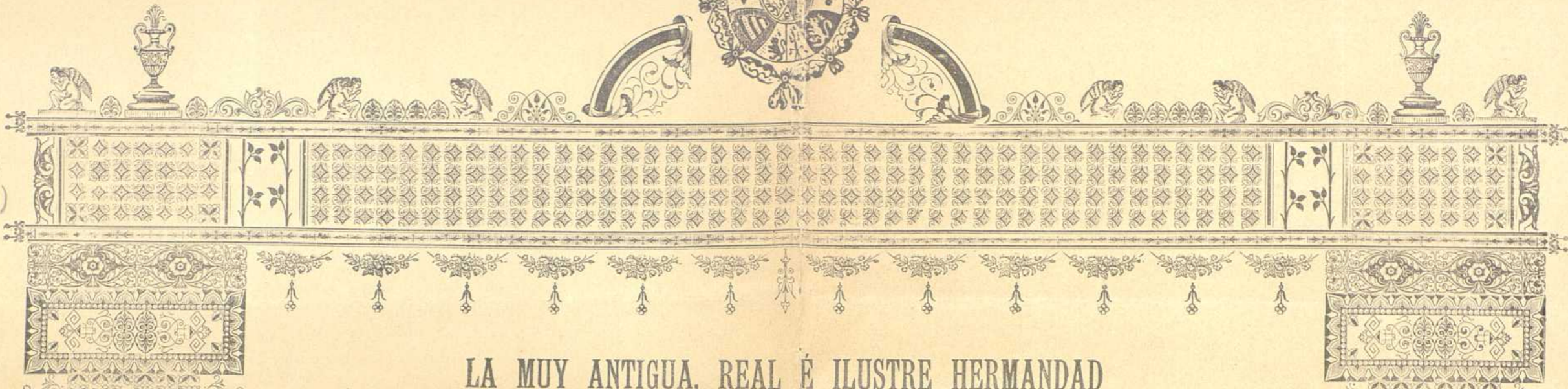
El oficio circular de las cuarenta horas estará en los dias 15 y 16.

Así como las funciones de mañana y tarde asistirá la Capilla de la Metropolitana.

El Sr. Ilmo. Sr. Arzobispo concede 80 dias de indulgencia por cada uno de los actos religiosos que se practiquen en los dias de la novena.

En los dias del año se gana indulgencias plenarias cuantas veces se visite esta Iglesia, rogando con la disposición debida, por la exaltación de nuestra Santa Fe Católica, paz y concordia incipies cristianos.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 GRANADA
 Sala C
 Estante 59
 Número 48(2)
 C 001
 063
 (69)



LA MUY ANTIGUA, REAL É ILUSTRE HERMANDAD

DE

MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS
PATRONA DE GRANADA

Y EN SU NOMBRE LOS MAYORDOMOS DE LA MISMA

SRES. D. ANTONIO MARÍN TOVAR Y D. JOSÉ RODRÍGUEZ NÚÑEZ

á las distinguidas y respetables Autoridades, Hermanos y Hermanas de la misma
 y á todos los habitantes de esta Ciudad

HACEN SABER:

Que el solemne NOVENARIO que anualmente le consagra esta Ilustre Hermandad dará principio el día 9 de Septiembre, concurriendo las Corporaciones respectivas á celebrar sus cultos por el orden siguiente:

AÑO

1893

SÁBADO 9.

En este día dará principio la NOVENA á devoción de las Sras. Hermanas, ocupando la cátedra sagrada el Sr. D. José Bueno Pardo, Presbítero Misionero Apostólico.

MIERCOLES 13.

El Colegio de Sres. Notarios de esta Ciudad, y será orador el Sr. Dr. D. Antonio Antón y Peral, Canónigo Magistral de la Metropolitana, Capellán de honor y predicador de S. M.

DOMINGO 10.

A la función de la mañana concurrirá la Real Maestranza de esta Ciudad, y predicará el Sr. Capellán de la referida Corporación.

JUEVES 14.

La Real Hermandad de Nuestra Señora, unida á la Ilustre Archicofradía del Rosario, y predicará el Sr. Dr. D. Joaquín Romero Saavedra, párroco de esta Iglesia.

LUNES 11.

Los Sres. Relatores de esta Audiencia Territorial, y será orador el Sr. Dr. D. Joaquín M.ª de los Reyes García Romero, Catedrático del Instituto provincial.

VIERNES 15.

El Cuerpo de Caballeros Horquilleros, y predicará el Sr. Dr. D. Natalio Pérez Venegas, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral y Catedrático del Seminario.

MARTES 12.

Los Sres. Escribanos de Cámara de dicho Superior Tribunal, y predicará el Sr. Dr. D. Hilario García Quintero, Canónigo Lectoral.

SÁBADO 16.

Los Sres. Procuradores de la Audiencia Territorial, siendo orador el Sr. Dr. D. Juan Sedeño Fernández, párroco de San José.

DOMINGO 17.

El Excmo. Ayuntamiento de esta M. N., M. L. y H. Ciudad de Granada, y predicará el Sr. Dr. D. Gaspar Carrasco y Castilla, Canónigo de la Metropolitana.

Todos los sermones de las tardes del Novenario, estarán á cargo del M. R. P. Fr. Ambrosio de Valencia, Lector de Filosofía, Vicario de PP. Capuchinos y Misionero Apostólico.

Las funciones de la mañana principián á las doce, y las de la tarde á las seis.

La procesión será el Domingo 17 á las cinco de su tarde, y la Novena termina el Lunes 18.

El Jubileo circular de las cuarenta horas estará en los días 15 y 16.

A todas las funciones de mañana y tarde asistirá la Capilla de la Metropolitana.

El Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo concede 80 días de indulgencia por cada uno de los actos religiosos que se practiquen en los días de la novena.

En todos los días del año se gana indulgencias plenarias cuantas veces se visite esta Iglesia, rogando á Dios, con la disposición debida, por la exaltación de nuestra Santa Fe Católica, paz y concordia entre los príncipes cristianos.

